



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 04 de junio de 2024

**OFICIO N° 35397-2024-SBS**

Señor  
**Luis Alberto Vásquez Vargas**  
Gerente General  
**La Positiva Generales**

**Ref.: Modificación del producto “Microseguro de Robo y Asalto”**

Me dirijo a usted con relación a la solicitud de su representada de fecha 29.05.2024, por la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto ingresado mediante el Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número POL002198<sup>1</sup>, identificado con código SBS N° RG0414100251 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro (el Registro).

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 14 del Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 2829-2016 y sus modificatorias, se le informa que se ha procedido a actualizar el Registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales y su Solicitud - Certificado, en atención a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (el Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Reglamento de Registro.

Atentamente,

**LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/gbp  
POL002198-1

---

<sup>1</sup> A través de su primer reingreso.

